

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB
MANDAMIENTOS DE PAGO
04 de septiembre de 2025

TIPO DOC	No DOC	NOMBRE	MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	5884911	DELIO GOMEZ SUAZA	218907	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1032399872	JORGE ARMANDO ROJAS MALAVER	218925	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1000733833	EYLER SANTIAGO RICO CHAVES	218916	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1214725237	OSCAR STEVEN LOPEZ AGUDELO	218929	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1033753701	YULY PAOLA JARAMILLO MORENO	218926	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1006117429	DIANA CATERIN VARGAS VIGALBA	218919	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	23779566	MARIA ELSA LUENGAS PEÑA	218910	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1014476388	JHON ESTIVEN MARIN CASTAÑO	218921	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1106453184	JUAN MANUEL RAMIREZ ROJAS	218927	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1001331905	MAURICIO ALEJANDRO ACOSTA BAEZ	218918	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1107507895	ANDRES FELIPE OLARTE GUTIERREZ	218928	29/08/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1001310089	DANIEL LOPEZ VILLAMARIN	218917	29/08/2025